

# ***Escuchar, entender, valorar... Construcción de la memoria de personas Trans<sup>1</sup> como un elemento importante para la elaboración y ejecución de Políticas Públicas.<sup>2</sup>***

**Joseph Rodrigo Mejía Ama<sup>3</sup>**

## **1. Resumen:**

Este artículo pretende analizar la importancia de la construcción de la memoria en comunidades históricamente discriminadas, como un aspecto fundamental a tener en cuenta en la elaboración y ejecución de políticas públicas. Para ello, analizaremos el caso de la ciudad de Santiago de Cali (Colombia) en donde se han realizado diferentes acciones en el marco de políticas de inclusión; más aún, una ciudad que actualmente está construyendo la política pública hacia la población LGBTI, considerando que este contexto se constituye en el mejor foco para plantear nuestro análisis. Partimos entonces, que si *escuchamos, entendemos y valoramos* las experiencias y vivencias de las personas *Trans* podríamos ejecutar políticas más incluyentes y por qué no, ayudaríamos a derrumbar las columnas del patriarcado y de la sociedad heteronormativa en la cual aún vivimos. Este pues, será más un trabajo de análisis general que conllevará a una recomendación y que aporta enormemente en la ejecución de cualquier política pública focalizada hacia los sujetos LGBTI, siendo una de las acciones con mayor auge hoy por hoy en América Latina.

## **2. Presentación**

Hoy por hoy, la población LGBT es una de las “minorías” que están en la agenda política y pública en toda América Latina. La reivindicación de derechos como la libertad de expresión, una vida digna, educación, y total ejercicio de su autonomía corporal y de identidad de género son una de las mayores aclamas que, sin lugar a duda, choca con nuestra sociedad patriarcal, binaria y heteronormativa. Bajo este contexto, tal vez la población más afectada ha sido la *Trans*, quienes por su “naturaleza” de transitar entre lo

---

<sup>1</sup> Categoría que reúne a las personas travestis, transformistas, transgéneristas y transexuales.

<sup>2</sup> Este artículo es fruto del Diploma de Especialización en Derechos Humanos, Pedagogía de la Memoria y Políticas Culturales que cursé en el Instituto Henry Dunant en Santiago de Chile entre 2013-2014. Asimismo, fue ganador del concurso de Ensayos realizado en el Primero Encuentro de Liderazgo y Política LGBTI en América Latina, realizado en Lima en el mes de septiembre de 2014.

<sup>3</sup> Historiador de la Universidad del Valle; estudiante de la Maestría en Género y Desarrollo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Ecuador; con Diplomados en: Diversidad de sexual y de género en el mundo contemporáneo (Universidad Javeriana-Bogotá); DDHH, género y políticas públicas (Instituto Henry Dunant-Chile); DDHH, pedagogía de la memoria y políticas culturales (Instituto Henry Dunant-Chile) y en Teorías Clásicas del Género (Universidad del Valle-Cali). Email: [mejoro16@hotmail.com](mailto:mejoro16@hotmail.com).

masculino y lo femenino han hecho que dicha trasgresión sea evidente en tanto es la más visible.

A nivel gubernamental (alcaldías, municipalidades y gobernaciones) se han planteado diferentes acciones en el marco de políticas públicas que tienen como objetivo la inclusión y vinculación social de esta población; para muchos una tarea difícil, lo cual se evidencia en las bajas calificación de los indicadores en los informes de gestión, y en el sin número de casos de violencia y crímenes de odio que a diario inundan nuestros medios de comunicación. Si se trata de explicar dichas prácticas, podríamos describir varias falencias, por ejemplo, que las acciones vinculadas a la inclusión sigue reproduciendo los mismo imaginarios y estereotipos (cursos o formación en peluquería, estética y belleza); que las políticas y planes solo son focalizadas hacia esta población y no de una manera transversal; que no existe una vinculación laboral, etc.. Podríamos preguntarnos, entonces: ¿se ha escuchado a la población? ¿Se ha tenido en cuenta sus experiencias y vivencias?

Paulo Preston decía “Quien no conoce su historia está condenado a repetir sus errores”; haciendo uso de esta frase, sería importante *escuchar, entender y valorar* las experiencias y vivencias de las personas *Trans*. Si reconstruimos su memoria, -entendiendo a ésta como un proceso primero individual y luego colectivo-, y lo aplicamos en el marco de las políticas públicas de hoy, podríamos plantear acciones que apunten a una verdadera inclusión y, más aún, tendríamos la oportunidad de ir derrumbando las percepciones, nociones, imaginarios y estereotipos sobre la homosexualidad y sobre los sujetos LGBTI, que hacen que actualmente se viven diferentes violaciones de derechos humanos tanto simbólicas como materiales hacia la población *Trans*.

Este documento está estructurado en cuatro partes, por un lado, iniciamos con la contextualización del caso caleño, en donde abordamos los procesos que ha vivido esta ciudad alrededor de la implementación y ejecución de políticas y acciones hacia la población LGBTI; un segundo apartado dedicado a la construcción de memoria en donde plantearemos los elementos teóricos-metodológicos para la construcción de las experiencias de vida y recopilación de percepciones de la población *Trans*; de otro lado, un tercer punto dedicado a la memoria, los derechos humanos y las política públicas, donde se analiza y

plantea cómo vincular estas tres dimensiones y, finalmente, unas conclusiones y reflexiones generales.

### **3. Desarrollo**

#### **3.1. Contexto: Santiago de Cali 2000 a 2013:**

*Siete pervertidos homosexuales fueron aprehendidos en los alrededores del Juzgado Permanente Oriental, vistiendo prendas de mujer y fomentando escándalos públicos, fueron condenados por el Inspector 7º de Policía Municipal de la Plaza Central de mercado señor Arístides Mesa Díaz, a noventa días de trabajos forzados en la colonia penal de Alaska. (Crisol, 1963, pág. 3)*

Periódico El Crisol, Santiago de Cali, Abril de 1963.

Santiago de Cali, al igual que muchas ciudades de América Latina dando inicio al nuevo milenio trajo consigo la aplicación, ejecución y reconocimiento de muchos derechos hacia población y sujetos históricamente discriminados. Pocos años habían pasado desde que la misma ciudad sancionaba tanto a los sujetos como a las prácticas homoeróticas (Mejía, 2012) en la cual aplicaban acciones como la descrita en la noticia que se expone como texto introductorio. Sin embargo, con las nuevas dinámicas, con el auge de movimiento de contra cultura, feministas y de reivindicación de la población LGBTI a lo largo del mundo, condujeron a que se dejara de sancionar y que organismos como la ONU, la CIDH, entre otras, empezaran a plantear recomendaciones a los países para que dejaran de sancionar y se incluyera a esta población en proyectos de acción afirmativa, políticas de inclusión y políticas públicas.

Si bien Colombia desde la nueva constitución política de 1991 se reconoció como un estado pluriétnico, multicultural y de respeto hacia la diversidad, no se puede olvidar que los cambios culturales y de mentalidad sucede en un periodo larga duración, por lo tanto, a nuestra fecha aunque se ha avanzado en el reconocimiento de varios derechos, faltan varios por brindar a la población LGBTI, tales como el matrimonio igualitario, la adopción, etc., que sin lugar a dudas han sido obstaculizados por las tradición judeocristiana desde la cual muchos mandatarios aún gobiernan.

Siguiendo la propuesta de la antropóloga Scarlet Sotomayor sobre su análisis de la homosexualidad en Cali entre 1980 a 2012, el contexto de la ciudad en el siglo XXI sobre la población LGBTI debe entenderse como

Un sin número de luchas que han venido desarrollando, implementando, construyendo, deconstruyendo y alimentando los distintos sectores que hacen parte de la sigla LGBTI con el fin de que se les respete su forma de ser, de sentir y de vivir en las que se eliminan las formas de inclusión, discriminación y marginación por el resto de la sociedad, donde lo clandestino, de una u otra forma, sigue siendo parte de las prácticas de esta población, segregándose y posibilitando el aumento de violencia hacia ella. (Sotomayor, 2013).

Para el año 2000 el mundo atravesó un sin número de eventos alrededor del reconocimiento de los derechos de la población LGBTI, por ejemplo Alemania dijo sí al matrimonio igualitario. Para los siguientes años varios países europeos siguieron la línea alemana. En 2008 la ONU y la OEA emiten la declaración sobre la identidad de género, en donde se busca promover la protección de los derechos de las personas *Trans*. Es claro, Colombia, y Cali en particular no fue ajena a todos estos eventos, y a los muchos más que son caracterizados por Sotomayor (Sotomayor, 2013, págs. 95-98), los cuales permitieron que las marchas del orgullo gay a nivel nacional fueran cada año más numerosas. Así mismo, Colombia durante estos años atravesó por diferentes momentos de reconocimientos de derechos a esta población, desde la propuesta de Ley en el que se buscaba el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo, expuesto por la ex – senadora Piedad Córdoba, hasta los espacios de visibilización y de lucha que empezaron a realizar organizaciones como Colombia Diversa, Caribe Afirmativo o Fundación Santa María, todos ellos trabajando desde diferentes enfoques, casos y luchas locales pero con el mismo fin, el reconocimiento de derechos y eliminación de discriminación hacia la población LGBTI.

Por su parte, la gobernación del Valle del Cauca, en la cual está el municipio de Santiago de Cali (capital de este departamento) a través de la ordenanza 339 de 2011 decantó los lineamientos de política pública para la población LGBTI, a través de la cual la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca, trabajó con activistas tanto locales como de otras municipalidades. Así mismo, esta propuesta estuvo encaminada y apoyada por Santamaría Fundación, Diéresis, Lesbiápolis, una organización

internacional, la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial, la Personería, la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Salud, Deportes y de Educación. Con el objetivo de trabajar por los derechos de la Población en Contexto de Diversidad Sexual y de Géneros (PCDSG) se definió que:

Los lineamientos que se proponen para esta Política Pública buscan orientar las acciones gubernamentales y transformar las representaciones sociales hacia la garantía de los derechos de la Población en Contexto de Diversidad Sexual y Géneros que, como titulares de derechos y deberes, asumen en Santiago de Cali su rol como ciudadanas y ciudadanos plenos exigiendo del Estado, las organizaciones no gubernamentales, la empresa privada, la sociedad civil organizada y la comunidad en general (Lineamientos de Política Pública LGBTI, 2011, pág. 14).

Claramente esta acción responde a unas necesidades y exigencias tanto de la población LGBTI de la ciudad como en la búsqueda de estar a la par a otras ciudades colombianas, ya que por ejemplo Bogotá desde el año 2008 había planteado estos lineamientos, Medellín por su parte ese mismo año ya estaba aprobando la política pública. Sin embargo la acción en el Valle del Cauca, tal como dirá Sotomayor:

No cuenta con un programa como lo tiene la capital de Colombia, puesto que las condiciones históricas, sociales, económicas y en especial políticas e ideológicas en congruencia con las formas de operar de las distintas organizaciones que apoyarían esta política pública no han permitido que el proceso se desarrolle, prospere y se implemente poco a poco. Donde el foco de atención es la protección y garantía de derechos y en la que se busca erradicar y sensibilizar a las distintas instituciones como a la sociedad caleña sobre la ciudadanía, participación política, espacio público, educación, medios de comunicación, familia, economía al igual que salud y epidemiología. (Sotomayor, 2013, pág. 119).

Ahora bien, a nivel de la alcaldía de Santiago de Cali actualmente está haciendo la socialización y construcción colectiva de la política pública para población LGBTI en conjunto con organizaciones como las anteriormente descritas y con el Instituto Prospectiva de la Universidad del Valle. Es muy particular que teniendo esta ciudad el Centro de Estudio e Investigación en Género Mujer y Sociedad, no se haya vinculado a este para la iniciativa, por lo pronto se debe decir que a través del Instituto Prospectiva se adelantan una serie de asambleas y reuniones públicas a través de las cuales se intenta vincular

percepciones y propuestas para alimentar la política, a la par del desarrollo del Diplomado en Política Pública y Derechos Humanos en Diversidad Sexual.

En este sentido, al hacer una revisión de los documentos que concierne a la ejecución de acciones y políticas focalizadas hacia la población LGBTI, en cuanto al grado de inclusión que ellas se plantean podríamos decantar que, por un lado, para el caso del documento de Lineamientos de Política Pública para la Población LGBTI (ordenanza 339 de 2011) planteado desde la Departamento del Valle del Cauca, si bien en sus artículos 1, 2, 3 y 4 se plantean una inclusión de la población LGBTI, de una serie de acciones y capacitaciones para que en el marco de esta no exista discriminación ni por personas fuera la población focalizada ni por la misma población LGBTI, no es claro las medidas en cómo se adelantaran dichas acciones, ni existe una garantía presupuestal establecida para el sostenimiento de dicha acción. De otro lado, no se hace evidente una transversalización de la política a otros sectores productivos, económicos y demás que permitan una inclusión de la población. Por su parte, el documento borrador de la política pública hacia esta población, planteado desde la alcaldía de Santiago de Cali, es de rescatar que en el punto 4 de enfoque diferencial se reconoce que cada sujeto lésbico, gay, bisexual, trans e intersexual tiene dinámicas y practicas diferentes por lo cual obedece desarrollar planes y acciones particulares hacia cada población. En cuanto al punto de educación, resaltan la capacitación a profesores tanto de niveles primarios, secundarios como universitarios en temas de diversidades sexogenéricas. Sin embargo, no existe una caracterización de cómo trabajar el tema de educación con población LGBTI; más aún cuando una de las críticas a nivel mundial ha sido el que muchas de estas acciones reproducen ciertos estereotipos asignados a la población, por ejemplo, el que se cree en el imaginario, que la población *Trans* desenvuelve labores de peluquería, estética y belleza. Aunque es de resaltar que se adelanta la capacitación y desarrollo de diplomados en temas de diversidad sexogenérica como acciones afirmativas de empoderamiento político hacia la población LGBTI.

De este modo, Santiago de Cali, al igual que muchas ciudades latinoamericanas, a partir de este milenio han afrontado diferentes influencias tanto internacionales como locales en temas de reconocimientos de derechos de la población LGBTI. Dichas influencias que han tenido sus repercusiones en la ejecución de diferentes acciones. No obstante, tal como decía

Fernand Braudel<sup>4</sup>, los cambios de mentalidades suceden en larga duración, por lo que la lucha aún mucha. Esta población ha afrontado y afronta diferentes violaciones materiales y simbólicas, que sin duda las sigue poniendo en un grado de vulnerabilidad, y que, por ello, necesita de políticas de fondo que contribuyan a la eliminación de este tipo de actos de violencia; esto se refleja claramente en las iniciativas que a nivel de gobernación y de alcaldía atraviesa la región. Sin embargo, a pesar de que tiene grandes contribuciones, aún tiene algunas falencias que son justificables por las formas estructurales en cómo nos planteamos el cambio, pero que sin lugar a dudas, con más participación, con más vinculación de la población y con una visión más transversal se pueden solucionar.

### **3.2. La construcción de la memoria**

*La memoria es parte de la construcción social del tiempo, y la manera de relacionarse con el pasado enmarca las posibilidades y sentidos del futuro*

Norbert Lechner

Para este apartado, dedicado a la construcción de la memoria, nos centraremos en analizar cómo metodológicamente las experiencias de vida, la recopilación de relatos, vivencias y percepciones de la población *Trans*, se constituyen en una fuente central para la planeación, desarrollo y ejecución de políticas públicas, ello partiendo de que si escuchamos, entendemos y valoramos estas experiencias se pueden plantear acción con un mayor margen de inclusión; es hacer partícipes a la población en su propio desarrollo y ejercicio de derechos.

Siguiendo los planteamientos de Mayra Chárriez, “la historia de vida, como investigación cualitativa, busca descubrir la relación dialéctica, la negociación cotidiana entre aspiración y posibilidad, entre utopía y realidad, entre creación y aceptación; por ello, sus datos provienen de la vida cotidiana, del sentido común, de las explicaciones y reconstrucciones que el individuo efectúa para vivir y sobrevivir diariamente” (Chárriez, 2005, pág. 2). Así, cuando hablamos de historias de vida, señalamos que es uno de los métodos de investigación descriptiva más específicos para conocer las personas y el mundo social que

---

<sup>4</sup> Esta categoría aparece en el texto El Mediterráneo y el mundo del mediterráneo en la época de Felipe II.

les rodea, comprender las relaciones sociales, las formas de organización, visibilización y reivindicación.

De ese modo, las descripciones verbales sobre el asunto estudiado se convierte en una fuente de valor importante, en tanto existe un significado afectivo que tienen las cosas, situaciones, experiencias y relaciones que afectan a la persona. Por medio del apoyo metodológico se desarrollarán entrevistas sucesivas se obtiene el testimonio subjetivo de una persona de los acontecimientos y valoraciones de su propia existencia. Se narra algo vivido, con su origen y desarrollo, con progresiones y regresiones, con contornos sumamente valiosos, con sus cifras y significado. Y, tal como lo dirá Chárriez “revela las acciones de un individuo como actor humano y participante en la vida social mediante la reconstrucción de los acontecimientos que vivió y la transmisión de su experiencia vital.” (Chárriez, 2005, pág. 4), esto incluye la información acumulada sobre la vida del sujeto: escolaridad, salud, familia, entre otros; por su parte, el investigador actúa como narrador, transcriptor, relator e intérprete de estas relaciones y organizaciones sociales.

En cuanto a los tipos de historias de vida, Mckernan referencia tres tipos de historias: completas, temáticas y editadas. Las historias de vidas completas son aquéllas que cubren la extensión de la vida o carrera profesional del sujeto. Las temáticas comparten muchos rasgos de las historias de vidas completas, pero delimitan la investigación a un tema, asunto o período de la vida del sujeto, realizando una exploración a fondo del mismo. Las historias de vida editadas, ya sean completas o temáticas, se caracterizan por la intercalación de comentarios y explicaciones de otra persona que no es el sujeto principal. (Mckernan, 1999).

Según Ruíz Olabuenágana, los objetivos de la historia de vida como método de investigación, son los siguientes:

1. Captar la totalidad de una experiencia biográfica, totalidad en el tiempo y en el espacio, desde la infancia hasta el presente, desde el yo íntimo a todos cuantos entran en relación significativa con la vida de una persona. Incluye las necesidades fisiológicas, la red familiar, las relaciones de amistad, la definición personal de la situación, el cambio personal y el cambio de la sociedad ambiental, los momentos críticos y las fases tranquilas, la inclusión y la marginación de un individuo en su mundo social circundante.



2. Captar la ambigüedad y el cambio. Lejos de una visión estática e inmóvil de las personas y de un proceso vital lógico y racional, la historia de vida intenta descubrir todos y cada uno de los cambios acaecidos a lo largo de su vida de la persona, las ambigüedades, faltas de lógica, dudas, contradicciones, vuelta atrás que se experimentan a lo largo de los años.

3. Captar la visión subjetiva con la que uno mismo se ve a sí mismo y al mundo, cómo interpreta su conducta y la de los demás, cómo atribuye méritos e impugna responsabilidades a sí mismo y a los otros. Tal visión revela la negociación que toda vida requiere entre las tendencias expresivas de la persona y las exigencias de racionalidad para acomodarse al mundo exterior.

4. Descubrir las claves de interpretación de fenómenos sociales de ámbito general e histórico que sólo encuentran explicación adecuada a través de la experiencia personal de los individuos concretos. (Ruíz, 2003).

Por su parte, Chárriez planteará que “a través de la historia de vida y las diversas estrategias metodológicas que se utilizan para la construcción de narrativas de vida los profesionales de ayuda, pueden obtener una riqueza de información que le permitan enriquecer los métodos de intervención con sus clientes. Esta es una invitación a fortalecer las destrezas de recopilación de información, utilizando las entrevistas, la observación y el desarrollo de la empatía en los procesos de ayuda.” (Chárriez, 2005, pág. 12). Extrapolando esta reflexión, podríamos ver cómo las historias de vida, y la construcción de memoria, se constituyen en unas fuentes valiosas que sin duda sería de gran insumo para la planeación, ejecución y desarrollo de políticas públicas.

Eliane Veras argumenta que “Comprender la historia de vida como método de investigación requiere la aceptación de la premisa de la imaginación sociológica como la capacidad de mediación entre el individuo, la biografía y la historia, es decir, las estructuras sociales. Implica también admitir el papel activo del individuo en la historia, “lo que el hombre hace de su destino en estas horas cruciales” (Veras). Así, estas dimensiones entre individuo, biografía e historia nos permite evidenciar lo complejo que puede ser la construcción de las historia de vida como procesos de memoria, pero al mismo tiempo, nos devela las grandes contribuciones que ellas nos pueden hacer para comprender diferentes problemáticas, prácticas o acciones.

En este sentido, vemos como el proceso de construcción de las historias de vida como un proceso de construcción de memoria, está atravesado por un eje totalmente subjetivo en tanto las narraciones, caracterizaciones y hechos se construyen a partir de las percepciones y concepciones del sujeto; lo cual lleva a una tarea minuciosa por parte del investigador. Pero son precisamente estos retos y más aún ese eje subjetivo lo que constituye a las historias de vida como un elemento metodológico sumamente valioso para el análisis de diferentes problemáticas y prácticas y que para el caso particular de las políticas públicas hacia de la población LGBTI serían de gran ayuda para ampliar las dimensiones de análisis y de trabajo en pro de una mayor ejecución e influencia y lograr una mayor inclusión de esta población.

Como lo demostraron los y las autoras anteriormente, existen varios procesos que se deben tener en cuenta, desde el cómo se acerca al sujeto, el garantizar el anonimato, aplicar consentimiento informado sobre lo que se va hacer, crear atmosferas seguras, vínculos y confianza; los cuales se enmarcan en momento preliminares, el establecimiento de contactos, la recolección de relatos mediante entrevistas y el análisis de relatos.

### **3.3. Entre memoria, DDHH y política pública**

*A ninguna persona debieran negársele sus derechos humanos simplemente por su orientación sexual o su identidad de género. Ninguna persona debiera ser objeto de discriminación, violencia, sanciones penales o cualquier tipo de abuso simplemente por su orientación sexual o su identidad de género.*

*Navy Pillay, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.*

Este apartado tiene como fin plantear el cómo la construcción de la memoria de las personas *Trans* se constituyen en un reconocimiento de los derechos que estas personas tiene; el plantear *escuchar, entender y valorar* sus testimonio, sus vivencias y sus experiencias para ser utilizadas en la planeación, ejecución y desarrollo de políticas públicas son sin duda, un ejercicio de empoderamiento, de participación y de derechos. Sin embargo, es claro que esta tarea no es fácil, por lo que a continuación planteamos una serie de estrategias y acciones para cumplir este cometido.

Primero, quisiera caracterizar muy bien algunos conceptos alrededor de lo que se entiende por política pública. Según Astelarra (Astelarra, 2003), la política pública es una acción desarrollada por el Estado desde sus diferentes niveles (central, autónomo, local) y ramas (ejecutivo, legislativo y judicial). Para Andre Noel Roth (Deubel, 2002) la política pública se basa en la investigación sobre el qué y el cómo hacer del Estado, empleando una metodología investigativa que se enfoca al análisis de las posibilidades de acción de autoridades públicas concretas, comprendiendo las pertenecientes a todas las ramas y niveles del Estado y sus acciones.

Isabel Cristina Buriticá, en su artículo *Las Políticas Públicas Mujer, Géneros y LGBT y el caso de las transgeneristas*, planteará que:

Dos modelos se utilizan para identificar y analizar la política pública: los llamados *top-down* y *bottom-up*. Estos términos se crearon para designar estrategias del procesamiento de la información, pero posteriormente se han aplicado también a otras ciencias humanas y sociales. En el primer modelo, el de *top-down*, se hace un resumen del sistema en cuestión, donde inicialmente no se especifican los detalles, pues se parte de un conocimiento general. Por el contrario, en el diseño *bottom-up* primero se definen los elementos individuales con detalle para luego enlazarlos formando componentes cada vez más amplios, hasta que se forma el sistema completo. (Buriticá, 2010, pág. 3)

Comúnmente el segundo método es el más usando, en tanto se parte de comprender todos los elementos que puede afectar, funciona con una metodología de abajo hacia arriba, pues parte de los comportamientos concretos, desde un proceso ascendente, desde la presión de los movimientos y actores sociales que demandan la solución a una problemática, para el caso de la población LGBTI este ha sido el más usando, en tanto la lucha histórica de esta población y movimiento ha logrado la politización del colectivo y que se lleguen sus necesidades a una agenda estatal.

Si analizamos el caso de Santiago de Cali y las dos acciones que han salido hasta ahora como política pública, el primero los lineamientos de política pública hacia la población LGBTI planteados desde la Gobernación del Valle del Cauca y, el segundo, el borrador de política pública hacia población LGBTI desde la Alcaldía de Santiago de Cali, vemos como los procesos de formulación e implementación de estas políticas tienen la pretensión de que

exista la participación de representantes de los sectores afectados por dichas políticas, sin embargo, es necesario investigar hasta qué punto esto es cierto o si, por el contrario, se sigue empleando el enfoque de arriba hacia abajo, que representa un abordaje poco democrático. Y tal como lo dice Buriticá: “Debe indagarse hasta qué punto la inclusión [...] en las políticas públicas obedece en alguna medida a un proyecto de cultura cívica que pretende incluir a los movimientos sociales en las agendas públicas como una estrategia para gobernar.” (Buriticá, 2010, pág. 8).

Tal como decía el mensaje de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es claro que ninguna persona debería ser víctima de violencia simbólica o material, ni negársele los derechos por su orientación sexual o identidad de género, y esta es una misión que intentan hacer las políticas públicas destinadas a la población LGBTI, como las del caso caleño. Siguiendo la caracterización de Buriticá se pueden evidenciar algunas limitaciones sobre las cuales se pueden plantear ciertas recomendaciones. Precisamente, en busca de que las población LGBTI y más la población *Trans* tenga total ejercicio de sus derechos, como la libertad de expresión, total desarrollo de su personalidad, acceso a salud o el más elemental, el derechos a la vida; es necesario que no solo se planteen las políticas públicas, sino que en el marco de ellas, y en la elaboración de ellas, se tengan y se desarrollen estrategias metodológicas a través de las cuales la noción de inclusión si esté verdaderamente atravesada.

Así, la historia de vida, tal como vimos en el apartado anterior, se constituye en una metodología cualitativa importante, planteada desde las ciencias sociales, por la cual podemos develar a través del testimonio subjetivo de una personas acontecimientos y valoraciones de su propia existencia, acciones, practicas, situaciones y relaciones que tienen un significado afectivo. Los cuales si son *escuchadas, entendidas y valoradas*, se constituyen en una excelente fuente para el planteamiento de acciones encaminadas a la inclusión.

Tal como los planteamientos del empoderamiento de las mujeres, en las que se buscan hacer partícipe a las mujeres de su desarrollo, aquí buscamos hacer partícipe a los sujetos *Trans*, en la planeación y ejecución de política públicas a través de la reconstrucción de la memoria. Como se plantean reuniones y charlas de socialización de discusiones para la

elaboración de las políticas pública hacia la población LGBTI como en el caso caleño, en el que acuden en su mayoría activistas vinculados a organizaciones, también es fundamental la reconstrucción de la memoria de la población históricamente discriminada. Si reconocemos la realidad de la población *Trans*, es claro que la vinculación de esta a organización políticas y de derechos humanos es algo apenas en construcción en América Latina (sin desconocer las grandes labores y casos que se tienen en Bogotá, Chile o Argentina); esta población aún está aislada de los procesos políticos como la planeación y ejecución de políticas públicas.

Se deja aquí la propuesta-recomendación de que cuando se elabora políticas públicas hacia la población LGBTI una estrategia metodológica que también entra allí y que sería de gran aporte son las historias de vida; estructurar investigaciones sobre este tipo, contribuirán enormemente, siendo una fuente valiosa para plantear acciones que permitan una verdadera inclusión y permiten dejar de reproducir los mismos estereotipos históricamente contruidos. *Escuchar, entender y valorar* estas experiencias, vivencias e historias de vida, será reconocer los derechos de una población constantemente violentada e invisibilizada.

No puede negarse que las estrategias aplicadas en el caso caleño en alguna medida visibiliza y empodera sectores de la ciudadanía antes marginados, sectores, como la población *Trans*, que han padecido una exclusión, y ahora, desde la puesta en marcha de este tipo de políticas, empiezan a obtener un cierto reconocimiento, a tener relevancia política y a ejercer algunas modalidades de participación. Pero es claro, que ellas traen ciertas limitaciones en parte por la forma en cómo hemos concebido nuestra organización administrativa política, por lo que propuestas como la que establecemos aquí son de gran utilidad.

#### **4. Conclusiones:**

Si bien es cierto que las “minorías” o los grupos históricamente discriminados están hoy por hoy en la agenda política en la mayoría de nuestros estados latinoamericanos; muchas de estas acciones solo se están haciendo por responder a la inmediatez de las necesidades y recomendaciones actuales de organismos como la ONU o el CIDH. Aún más, por responder con paños de agua tibia a la presión que ejercen movimientos sociales LGBTI,

feministas, u ONG's. Se logra evidenciar en las muchas acciones y políticas a través de las cuales se reproducen los mismo estereotipos históricamente construido; por ejemplo, para la población *Trans* es normal que se considere que la peluquería, la belleza o estética son las labores “honradas” que ellas pueden desarrollar, por tanto las acciones afirmativas se centran en cursos o talleres alrededor de ellas. Sobre esto se podría preguntar: ¿sólo estas labores pueden desarrollar la población *Trans*?

Entendemos a la memoria es un proceso de construcción primero individual y luego colectivo, un proceso atravesado por la subjetividad, pero sin lugar a dudas una fuente de vivencias, experiencias y percepciones, por lo tanto, las historias de vida se convierte en una metodología valiosa en la medida en que permite reconstruir la memoria de los sujetos.

El caso de Santiago de Cali permite ver la puesta en ejecución de las metodologías de políticas públicas de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, que nos hacen reflexionar sobre influencia de la organización tradicional de nuestros países, que hace difícil plantearnos llevar a cabo acciones de abajo hacia arriba donde la participación de los ciudadanos y los sujetos en cuestión es importante para poder garantizar una inclusión tanto en la planeación como en el desarrollo de las acciones y políticas.

Para garantizar esta inclusión se tiene que comprender de una manera panorámica las dinámicas socio-políticas de la población implicada; así, para el caso de políticas públicas LGBTI es claro que una de las poblaciones más vulnerables ha sido la *Trans*, por lo tanto no basta con que se planteen reuniones de socialización, de discusión y de debates de estas políticas, ya que en la mayoría de casos quienes asistirán serán organizaciones o sujetos con una formación política; por ello, teniendo en cuenta la dinámica de la población *Trans*, considerar las reconstrucción de la memoria a través de las historias de vida se constituye en una fuente valiosa de conocimiento sociohistórico.

Siguiendo esta idea, es claro que las acciones en Santiago de Cali reconocen derechos a la población LGBTI, sin embargo, hay que comprender que los cambios de mentalidad solo suceden en larga duración, por lo tanto para lograr un total ejercicio de derechos humanos como la libertad de expresión, acceso a educación, salud, etc., hay que plantear acciones que realmente decanten una inclusión; su éxito se logra desde el momento en el que en la

planeación se incluyen a la población afectada, así mismo, en la medida en que las políticas y acciones se planteen de una manera transversal.

Reflexionamos en este documento sobre como *escuchar, entender y valorar* las experiencias y vivencias de vida de la población *Trans* sería un gran insumo para la planeación y ejecución de políticas públicas verdaderamente incluyentes hacia la población LGBTI. Reconstruir la memoria a través de las historias de vida de esta población históricamente discriminada, no solo se convierte en una fuente valiosa para plantear acciones que garanticen la inclusión, sino que permite hacer partícipe a una población en su propio proceso, una población que tiene unas dinámicas de ejercicio político totalmente diferentes.

Hoy traemos este análisis para problematizar y debatir la forma de politización de las identidades y cómo precisamente se pueden ejecutar políticas públicas inclusivas. Reconocer que la población *Trans* es una población vulnerable, que tiene dinámicas distintas y particulares, es reconocer la diversidad dentro de la diversidad; por lo que la propuesta aquí planteada no se hace como totalizadora, sino como un insumo más para trabajar en el contexto político en el que nos encontramos. Planteamos que, paralelo a esto, se deben adelantar acciones que permitan una mayor vinculación política de esta población; labor que reconocemos arduamente está debatiendo este evento como prioridad. En todo caso, concluimos que solo se puede adelantar verdaderas acciones cuando incluye, conoce, entiendes y valoras al sujeto implicado.

## 5. Bibliografía:

- Astelarra, J. (2003). *Estado y políticas de igualdad de oportunidades*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer CEM.
- Buriticá, I. C. (2010). Las Políticas Públicas Mujer y Géneros y LGBT y el caso de las transexuales. *Manzana de la Discordia*, 35-43.
- Cali, C. M. (2011). Lineamientos de Política Pública LGBTI. *Ordenanza 339 de 2011*.
- Chárriez, M. (2005). Historias de v Historias de vHistorias de v Historias de v ida : Una metodología de investigación cualitativa: Una metodología de investigación cualitativa : Una metodología de investigación cualitativa : Una metodología de investigación cualitativa : Una. *Revista Griot, Volumen 5*.
- Crisol, E. (18 de Abril de 1963). Siete Invertidos Antisociales Caen en Poder de la Autoridad . *El Crisol*, pág. 3.
- Deubel, R. (2002). *políticas públicas, formulación, implementación y evaluación*. Bogota: Edición Autora.
- Mckernan, J. (1999). *Investigación, acción y curriculum*. Madrid : Morata.
- Mejía, J. R. (2012). “*¡La Homosexualidad un problema por erradicar!. Un análisis crítico-descriptivo de las políticas públicas de eliminación de la homoeroticidad en Cali de*. Santiago de Chile: Tesina, Fundación Henry Dunant, [http://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Tesinas-Alumnos\\_Diplomados\\_2012-2013/Tesinas\\_%20Genero\\_y\\_politicas\\_publicas/Tesina\\_%20Final\\_Jospeh\\_Rodrigo\\_Mejia.pdf](http://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Tesinas-Alumnos_Diplomados_2012-2013/Tesinas_%20Genero_y_politicas_publicas/Tesina_%20Final_Jospeh_Rodrigo_Mejia.pdf).
- Ruíz, O. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad Deusto.
- Sotomayor, S. (2013). *Tras la siguiente pista, LA CONFIGURACIÓN DE GRUPOS LGBTI DE LA CIUDAD DE CALI ENTRE 1980 Y 2013*. Cali: Universidad Icesi.
- Veras, E. (s.f.). HISTORIA DE VIDA: ¿UN MÉTODO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES? *cinta moebio*, 142-152.